

Artículo de investigación

Contexto y memoria Resistencia y empoderamiento de las víctimas. Caso: la masacre de “La Chinita”, Urabá

Context and memory

Resistance and empowerment of victims:
the “La Chinita” massacre, Urabá

Álvaro Villarraga Sarmiento¹

Recibido: 24 / 04 / 2022
Aceptado: 27 / 11 / 2022

Resumen

La Fundación Cultura Democrática (Fucude) publicó la investigación “Del olvido a la esperanza, Urabá: contextos y memorias de la masacre de La Chinita” en el año 2021, investigación de carácter cualitativo e interdisciplinaria que conjuga el análisis contextual y el estudio del caso del Colectivo de víctimas del barrio Obrero La Chinita en Apartadó, Urabá.

Urabá entre 1980 y el 2000 tuvo la mayor crisis humanitaria debido a la violencia política en Colombia. Más de un centenar de masacres contra la población civil fueron cometidos por distintos actores comprometidos con crímenes de lesa humanidad y de guerra. La masacre de La Chinita en 1994 fue la de mayor magnitud e impacto.

Las víctimas solo tuvieron atención estatal con la promulgación, en el año 2011 de la Ley de víctimas. Este colectivo emprendió desde el 2009, acciones de memoria, resistencia y movilización para exigir la verdad, justicia, reparación y no repetición. Desde las acciones de memoria colectiva emergió el colectivo de víctimas como sujeto político que participa en la exigencia de sus derechos a través de mecanismos de justicia transicional derivados del Acuerdo de Paz en el año 2016.

Palabras clave: conflicto armado colombiano, guerrillas, memoria histórica, víctimas, reparación, paz.

¹ Profesional en Ciencias Sociales. Especialista en Resolución de Conflictos de la Universidad del Valle, Especialista en DDHH de la ESAP. Especialista en Metodologías y Técnicas de Investigación Social de la CLACSO. Especialista en Memorias, Derechos Humanos y Resistencias de CLACSO-FLACSO. Magíster en Derecho de la Universidad Nacional de Colombia. Catedrático de la Facultad de Posgrados de la ESAP, integrante de Fundación Cultura Democrática (Fucude) y actual directivo del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). <https://scienti.minciencias.gov.co/cvllac/EnRecursoHumano/inicio.do>, Correo electrónico: alvaro.villarraga@gmail.com

Abstract

The Democratic Culture Foundation (Fucude) published the research “From oblivion to hope, Urabá: contexts and memories of the La Chinita massacre” in 2021, a qualitative and interdisciplinary research that combines contextual analysis and case study of the Collective of victims of the Obrero La Chinita neighborhood in Apartadó, Urabá.

Urabá between 1980 and 2000 had the greatest humanitarian crisis due to political violence in Colombia. More than a hundred massacres against the civilian population were committed by different actors committed to crimes against humanity and war crimes. The La Chinita massacre in 1994 was the one of greatest magnitude and impact.

The victims only received state attention with the enactment, in 2011, of the Victims Law. Since 2009, this group has undertaken actions of memory, resistance, and mobilization to demand truth, justice, reparation, and non-repetition. From the actions of collective memory, the group of victims emerged as a political subject that participates in demanding their rights through transitional justice mechanisms derived from the Peace Agreement in 2016.

Keywords: colombian armed conflict, guerrillas, historical memory, victims, reparation, peace.

Introducción

La Fundación Cultura Democrática (Fucude) realizó la investigación titulada “Del olvido a la esperanza, Urabá: contextos y memorias de la masacre de La Chinita” que contó con el aporte y la participación de la comunidad victimizada del barrio Obrero La Chinita del municipio de Apartadó, departamento de Antioquia; esto como resultado del acompañamiento que Fucude le había brindado a esta comunidad por más de una década. Esta valiosa experiencia de acciones de memoria colectiva potenciaron y contribuyeron al empoderamiento de esta comunidad, a través de dinámicas de resistencia, resiliencia y de exigibilidad de derechos.

Este caso de victimización de una comunidad local se inscribe en el marco de la guerra interna y la violencia socio política ocurridas en Colombia durante las décadas recientes, con un alto impacto y afectación a los habitantes de la región de Urabá en Apartadó (Pizarro, 2017; Villamizar, 2017). Allí, entre 1980 e inicios

del 2000 ocurrieron más de un centenar de masacres contra la población civil, con responsabilidad de los distintos actores del conflicto bélico. En particular la llamada masacre de La Chinita, ocurrida el 23 de enero de 1994 que dejó un saldo de 35 víctimas fatales y 17 personas heridas, siendo esta la de mayor magnitud en costos humanos e impacto político y social (Fucude y Opción Legal, 2020)².

En Colombia ante el contexto de guerra interna y violencia sociopolítica recurrentes en las décadas precedentes, en reacción a sus graves efectos contra la población se han gestado dinámicas de resistencia social, comunitaria y ciudadana en demanda de la paz y de respeto a sus derechos, con especial protagonismo desde sectores de la población victimizada. Situación que ha dado lugar al afloramiento de acciones colectivas de memoria histórica como elemento de denuncia, de exigencia de reconocimiento y de sintonía con agendas que demandan esclarecimiento de la verdad, justicia ante la impunidad, reparación por los daños sufridos y no repetición de las graves violaciones a los derechos humanos³ (CNMH, 2013; Grupo de Memoria Histórica, 2009).

Esta situación explica que durante las últimas tres décadas en Colombia, sujetos conformados por colectivos familiares, comunitarios, sociales, poblacionales, étnicos y políticos que han sido gravemente victimizados, recurren a frecuentes y significativas acciones de memorialización sobre lo ocurrido, las cuales han dado lugar a prácticas como las conmemoraciones, los lugares de memoria, los monumentos, los ejercicios de sanación, las expresiones lúdicas, artísticas y literarias, la reivindicación de la dignidad de las víctimas, la elaboración de informes de reconstrucción de las memorias y diversas formas de contribución al esclarecimiento de la verdad

2 El contexto general de esta experiencia de acciones de memoria, de resistencia y de exigencias de derechos, hace alusión a la existencia en Colombia de un conflicto armado prolongado, complejo y con notables niveles de degradación humanitaria, originado en los años sesenta y con repercusiones hasta la actualidad. Conflicto bélico que llevó a confrontar al Estado y su estrategia de promoción de grupos paramilitares y a varias guerrillas insurgentes: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), Ejército de Liberación Nacional (ELN), Ejército Popular de Liberación (EPL) y Movimiento 19 de abril (M-19). Durante este extendido conflicto con notorio impacto en las regiones y sus pobladores es que el Estado, a través de varios de sus Gobiernos nacionales, ha suscrito acuerdos de treguas, humanitarios y definitivos de paz progresivamente con estas guerrillas y con otras insurgencias regionales y locales. Así, el Estado convino la paz definitiva con el M-19 en 1990, con el EPL en 1991 y con las FARC-EP en 2016. Y, sin embargo, aún persiste el alzamiento guerrillero del ELN y en la actualidad realiza negociación de paz con el ELN, a la vez que busca el sometimiento a la justicia de grupos paramilitares y mafiosos asociados con economías ilegales.

3 Entre las experiencias de memoria histórica colectiva desde las víctimas sobresalen las que surgen desde los años 90 y 2000, con casos significativos como los de las Mesas por la Verdad y la Reconciliación promovidas por Redepaz; la Ruta Pacífica de las Mujeres que lideró el Informe la Verdad de las Mujeres; los informes regionales de miles de casos documentados por la coalición de ONG y organizaciones de víctimas denominada ¡Nunca Más!; las Madres de la Candelaria y las Mujeres del Oriente Antioqueño (AMOR); el Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE); Hijos e Hijas por la Memoria y contra la Impunidad; Afavit de las familias victimizadas en Trujillo; Corporación Ave Fénix en Puerto Berrío; las Mujeres de Mampuján y el Colectivo de Comunicaciones en Montes de María; entre otras.

de lo sucedido. En medio de tales procesos resignifican espacios, adoptan símbolos, procesos de memorialización, construyen narrativas y expresan mensajes con muy diversos formatos incluidos los artísticos, lúdicos y simbólicos, así como mensajes a la población y a las instituciones con narrativas, discursos y documentos con demandas y exigencias de garantías y derechos. Entre las múltiples experiencias al respecto, un caso significativo es el agenciado por el Colectivo de víctimas del barrio Obrero La Chinita (Fucude, 2021).

Metodología

La investigación “Del olvido a la esperanza, Urabá: contextos y memorias de la masacre de La Chinita” fue abordada en el marco de las ciencias sociales y del análisis jurídico, siendo una investigación de carácter cualitativa, interdisciplinaria, la cual conjugó las metodologías del análisis histórico y contextual con las del estudio de caso apelando a las memorias colectivas. Abordó una amplia consulta de fuentes y se apoyó en el seguimiento y acompañamiento directo a las acciones de memoria histórica producto del acompañamiento de Fucude y de la Agencia del Colectivo de víctimas de La Chinita, con apoyo en distintas metodologías durante más de una década, entre 2009 y 2021.

El ejercicio investigativo estableció los antecedentes históricos de la región referida, el hallazgo de dinámicas de alta conflictividad social, política y armada con interacciones e interferencias violentas con graves impactos en pobladores locales de esta región desde finales de los años 80, en el curso de los 90 e inicio de los 2000. Situó, identificó y analizó el desarrollo y significados de distintas acciones de memoria colectiva realizadas por varios colectivos desde finales de los años 90, entre ellas las de familias afectadas por graves violaciones del barrio Obrero de Apartadó.

La investigación respondió a preguntas sobre las acciones de memoria colectiva realizadas por este colectivo de víctimas, sus características, efectos en la comunidad, su entorno sociopolítico e institucional y sobre los significados que les han atribuido a el propio colectivo de víctimas y otros actores. El periodo de tiempo considerado para este estudio de caso de memorialización y lucha social se estableció entre el 2009 durante el cual surgió el Colectivo de víctimas y del 2021 cuando finalizó la investigación.

El hallazgo central estableció que el Colectivo de víctimas del barrio Obrero La Chinita desarrolló un conjunto diverso de actividades de memorialización que contribuyó a sus familias a conseguir alivio psicosocial, identidad colectiva, reconocimiento, solidaridad y apoyos, atención estatal y posibilidades de reparación por los graves

daños sufridos. Estas dinámicas de memoria histórica fueron progresivamente asumidas de forma individual, familiar y colectiva, y lograron una proyección que se fue extendiendo a los ámbitos comunitarios, sociales y poblacionales de la región, así como el logro de una progresiva participación e incidencia en procesos sociales, políticos y ante instancias institucionales de su interés.

Se encontró que esta comunidad, de ser un colectivo de víctimas, fue configurándose a través de sus acciones de memoria colectiva en un referente con identidad propia, con capacidad de exigibilidad y de incidencia, de manera que su actuación se orientó a conseguir logros en beneficio de sus derechos, de su participación en la esfera pública y de potenciación de sus posibilidades (Fucude, 2021, pp. 454-479).

El informe de esta investigación presenta la siguiente estructura narrativa y de análisis, con apoyo en fuentes primarias principalmente testimoniales y en diversas fuentes secundarias:

1. Presenta una síntesis de la conflictividad regional en Urabá y el análisis del rol de sus actores principales con referencia a sus orígenes, características y principales dinámicas registrada durante las cinco décadas recientes.
2. Contextualiza y narra, con riqueza testimonial, la experiencia de la lucha comunitaria por el logro de vivienda urbana y mejores condiciones de bienestar y acceso a servicios públicos por parte de habitantes en condición de pobreza que ocuparon la Hacienda “La Chinita” en 1991 dando surgimiento en los años siguientes al barrio Obrero.
3. Analiza el impacto directo del conflicto bélico y de la violencia sociopolítica registrados en la zona sobre esta comunidad, siendo su caso más significativo y emblemático por su gravedad e impacto contra la comunidad el de la “masacre de La Chinita”.
4. Analiza las situaciones de desatención estatal, impunidad en la justicia y persistencia de altos riesgos para la población, ante lo cual actúan comunidades locales en resistencia y con exigencias de derechos ante ámbitos institucionales, de forma que en tales procesos afloran experiencias de memoria histórica, entre las cuales actúa con relevancia el Colectivo de víctimas referido.
5. Da cuenta de logros de este y de otros colectivos de víctimas de Urabá en términos de aportes al esclarecimiento de la verdad, denuncia sobre las violaciones

ocurridas, los actores involucrados, daños e impactos sufridos y surgimiento de exigencias de restitución de derechos y formas de reparación.

La bibliografía referenciada por la investigación se relaciona, en primer lugar con documentación que ilustra sobre el contexto de conflictividad política, social y armada en la región de Urabá que entrega elementos explicativos relacionados con lo sucedido en el barrio Obrero La Chinita; en segundo lugar, incluye bibliografía específica sobre la problemática legal, jurídica, de derechos humanos y humanitaria en Urabá y directamente relacionada con la masacre de La Chinita, la cual da cuenta de las acciones de memoria y de exigibilidad de derechos del Colectivo de víctimas, y en tercer lugar, incluye libros o documentos de tipo teórico referidos a la memoria colectiva y a los espacios de memoria, entre los cuales sobresalen autoras del cono Sur del continente y autoras colombianas, entre otros textos.

En tal sentido, en el uso de fuentes secundarias se destacan los estudios sobre la región de Urabá con diversos énfasis: sobre la problemática de derechos humanos y derecho humanitario (CAJ SC, 1994); las características de la región, actores y conflictos (García, 1996); la crisis suscitada con manifestaciones territoriales en lo social, lo político y lo militar (Ramírez, 1997); los asuntos claves de la concentración de la propiedad rural, la economía de enclave, los procesos de exclusión y diferenciación social y la “clientelización del Estado y vandalización de los funcionarios” (Ortiz, 2007) y sobre las guerras recientes y las masacres recurrentes desde lógicas de “racionalidad, identidad política y despolitización” (Suárez, 2007).

Entre los estudios que abordan casos de memorias colectivas las autoras colombianas Orjuela y Nieto, coinciden en trabajos de acompañamiento a comunidades locales y étnicas víctimas de desplazamiento forzado, de forma que trabajan los conceptos de memorias en resistencia y en “reexistencia” con relación a las connotaciones étnicas y culturales que resultan relevantes en territorios donde se alojan o se reubican las víctimas. Así, se explica el sentido de prácticas espaciales en resistencias ante factores conjugados de arbitrariedad, dominación y discriminación estructurales. (Orjuela y Nieto, 2021, p. 5).

Así mismo, esta investigación establece como hallazgo el que el Colectivo de víctimas, su comunidad y aliados han dado origen a un lugar de memoria reconocido por la sociedad, la opinión pública y el Estado que cobra ciertos rasgos y desarrollos propios. Sus características tienen coincidencias, pero también diferencias con relación a otros sitios o lugares de memorias colectivas del país y de otros países de la región. De forma que, con relación a este tema se consideran elementos de análisis los desarrollados en “Nuestra América” por autoras como Isabel Piper con

su concepto de “memoria colectiva como acción social” (Piper y Calveiro, 2020), con alusión también a espacios o lugares de la memoria. Igualmente, otras autoras que exploran expresiones de memoria colectiva como los memoriales, monumentos, museos, centros, señales o marcas territoriales u objetos emblemáticos, entre otras posibilidades (Guglielmucci y López, 2021, p. 5).

Hallazgos y resultados

Contexto de compleja e intensa conflictividad en la región de Urabá

La región de Urabá tiene ubicación geoestratégica al ser frontera internacional entre Colombia y Panamá con acceso a los océanos Atlántico y Pacífico, notable biodiversidad y alto potencial agrícola. Aprovechando sus ventajas han incursionado grandes empresarios internacionales e inversionistas internos, dando lugar a extensas haciendas ganaderas, a la extensa zona de agroindustria bananera y a diversos megaproyectos orientados a la agroindustria, la minería y la explotación de recursos naturales, lo cual ha estimulado la incursión en sus bosques y selvas de vías carretables, puertos que proyectan un megaproyecto y una propuesta de canal interoceánico que ocasionaría graves impactos ambientales. En contraste, históricamente ha sido inmensa la pérdida de territorios y condiciones de vida de sus pueblos originarios o indígenas, comunidades negras y el campesinado colono, progresivamente, despojados de sus tierras y desplazados de manera forzada (Fucude, 2021, pp. 35-49).

En Urabá, históricamente se registraron movimientos sociales de exigencia de derechos en reacción a la sobreexplotación de los trabajadores, la extendida pobreza y la exclusión de campesinos, indígenas y pobladores empobrecidos en cascos urbanos. Paralelamente, obró la represión arbitraria contra la inconformidad social y la oposición política y surgieron las guerrillas EPL y FARC-EP. A su vez, por décadas, de Urabá al interior del país se configuró una ruta de contrabando que dio lugar a la exportación ilegal de cocaína con presencia importante de redes mafiosas articuladas con estructuras paramilitares que establecieron alianzas con determinados actores económicos, políticos e institucionales (Fucude, 2021, pp. 51-78).

En los años 80 el Gobierno del presidente Belisario Betancur firmó acuerdos de tregua, cese al fuego y paz con varias guerrillas, incluidas las FARC-EP y el EPL, los cuales posibilitaron un margen de garantías para la actuación política de los partidos Unión Patriótica (UP) y Frente Popular; para la actuación de los sindicatos de obreros bananeros Sintagro y Sintrabanano, los cuales se unificaron en Sintrainagro en 1989; y para la actuación reivindicativa de otras organizaciones sociales

campesinas, indígenas y comunitarias. Ante la bárbara sobreexplotación laboral —sin cumplimiento de las normas legales— los trabajadores bananeros consiguieron importantes conquistas laborales pese a la intensa violencia antisindical que persistió. Los movimientos de izquierda UP y Frente Popular con respaldo popular, junto con otras expresiones políticas progresistas, accedieron a la mayoría de los Gobiernos locales desplazando la histórica hegemonía del Partido Liberal que en alianza con el Partido Conservador representan los intereses de la élite de poder económico regional (Fucude y Opción Legal, 2020, pp. 135-169).

Ante el incumplimiento gubernamental de los acuerdos firmados y los ataques de las fuerzas militares estatales contra las guerrillas en tregua y sus vocerías políticas, se reanudaron las hostilidades de guerra. A partir de 1987 se registró la aparición en Urabá de grupos paramilitares apoyados por sectores ganaderos, el gremio bananero y la fuerza pública que conllevó una serie de masacres y a la victimización grave y masiva contra sectores de la población organizados con vertientes de izquierda y organizaciones sociales del ámbito popular, al ser señalados de presunta participación o apoyo a las organizaciones insurgentes. En 1989 el Gobierno del presidente Virgilio Barco declaró a Urabá “zona de emergencia y operaciones militares” e instauró una jefatura militar con atribuciones legales y administrativas por encima de las gobernaciones y alcaldías de la zona (Fucude, 2021, pp. 73-78).

Entre 1990 y 1991 al ser convocada una Asamblea Nacional Constituyente para adoptar una nueva Constitución Política con consagración de derechos y garantías, el EPL junto con otras guerrillas firmaron la paz con el Gobierno del presidente Cesar Gaviria, mientras las guerrillas FARC-EP y ELN continuaron el alzamiento. El acuerdo de paz con el EPL tuvo un impacto positivo en la región y la expedición de la nueva Constitución fortaleció la presencia del Estado. Sin embargo, al prolongarse la guerra con las FARC-EP en Urabá se incrementó la presencia militar y la incursión paramilitar. Por su parte, la anterior guerrilla EPL con el acuerdo de paz conformó el partido político Esperanza, Paz y Libertad, el cual fue atacado violentamente por un grupo rearmado disidente a dicho acuerdo y por las FARC-EP, agrupaciones armadas que entraron a ocupar los territorios que históricamente había controlado el EPL, causando numerosas víctimas entre personas excombatientes acogidos a la paz, activistas políticos y dirigentes sociales relacionados con Esperanza, Paz y Libertad (Fucude, 2021, pp. 79-106).

En Urabá se vivieron dos dramas humanitarios paralelos en los años 90: la continuación del exterminio contra la UP con responsabilidad estatal y paramilitar —que venía desde mediados de los 80— y el exterminio contra Esperanza, Paz y Libertad por las FARC-EP y la disidencia del EPL. Esta agrupación política asumió una

resistencia civilista, pero al profundizarse el ataque en su contra surgió de un sector de sus afectados el grupo de autodefensa “comandos populares” que terminó con parte de sus integrantes que se asociaron al paramilitarismo. A la vez, se escaló la confrontación bélica entre las FF-AA y las FARC-EP de manera que, a finales del 90 esta guerrilla se replegó hacia el sur de Urabá, el Atrato y el Darién, de forma que el paramilitarismo se impuso en la región con actuación coordinada con la fuerza pública y algunos entes estatales. Y la disidencia del EPL, debilitada militarmente y descompuesta moralmente, también terminó asimilada por el paramilitarismo (CAJ SC, 1994, pp. 75-130).

Posteriormente, en 2016 el presidente Juan Manuel Santos tras cinco años de negociaciones con las FARC-EP suscribió un acuerdo de paz definitivo con esta guerrilla que había sido la mayor organización guerrillera, de forma que sus exintegrantes se reincorporaron a la vida civil. De tal manera, que en Urabá ya no existe de manera general la confrontación histórica que hubo entre el Estado y las guerrillas insurgentes, aunque intenta penetrar en la región la guerrilla del ELN, única que no se ha avenido aún a los acuerdos de paz definitivos, aunque se ha dispuesto recientemente a participar en negociaciones de paz con Gobiernos nacionales. (Fucude, 2021, pp. 379-380).

La masacre en el barrio Obrero La Chinita en Apartadó

Entre 1992 y 1996 se desencadenó en Urabá una especie de guerra irregular local que implicó una cruenta cadena de retaliaciones y venganzas sin que el Estado y la fuerza pública lo impidieran. Por el contrario, la institucionalidad estatal en medio de una alta militarización de la región permitió que se reactivara y expandiera el paramilitarismo que centró su blanco de ataque en el exterminio de la UP, incluidos integrantes del Partido Comunista, con alto grado de victimización a sus entornos familiares, comunitarios y sociales. De forma recíproca, la disidencia armada que rechazó el acuerdo de paz del EPL y las FARC-EP asumieron el exterminio de integrantes de Esperanza, Paz y Libertad y su entorno sindical, campesino, social y familiar. Se registraron entonces desde el Estado contrainsurgencia e insurgencia compromisos recíprocos con masivas, graves y sistemáticas violaciones contra sectores de la población relacionados con vertientes políticas de izquierda, en condiciones de impunidad, desprotección y ausencia de garantías (Suárez, 2007, pp. 97-201).

En tan difícil panorama se produjo la invasión a la Hacienda La Chinita, en la parte rural contigua al casco urbano del municipio de Apartadó, terreno de anterior producción bananera que estaba improductivo, mediante la acción colectiva de un movimiento vivandista popular, orientado por Esperanza, Paz y Libertad y

conformado por destechados pobres de la ciudad, trabajadores bananeros desalojados con sus familias de los campamentos de las fincas, campesinos desplazados por la violencia y familias de excombatientes del EPL en proceso de reincorporación que carecían de vivienda.

Este movimiento resistió intentos de desalojo y contó con apoyo de dirigentes de esta agrupación política, sus concejales y dirigentes de Sintrainagro. La comunidad ocupante de forma organizada instaló viviendas en lotes de uso familiar. Organizó comités de trabajo y nombró una Junta de Acción Comunal, sosteniendo presión, gestiones e iniciativas que le permitieron negociar con entes gubernamentales y estatales locales, departamentales y nacionales, hasta lograr, en medio del ambiente de violencia y de dificultades de distinto orden, la titulación de los terrenos, el inicio de la construcción de soluciones de vivienda familiar y el emprendimiento de obras de infraestructura pública y de servicios públicos domiciliarios (Fucude, 2021, pp. 109-156).

Mientras trascurría esta lucha social se escalaba la confrontación armada y el exterminio recíproco cometido contra la UP y Esperanza, Paz y Libertad en la región, con alta violencia en los municipios del llamado “eje bananero”, incluido y siendo su epicentro Apartadó. De tal manera que entre 1992 y 1996 se produjeron en esta zona 18 masacres contra pobladores, por lo regular trabajadores bananeros afiliados a Sintrainagro, sus familias y pobladores locales, señalados por un bando de ser de la UP y supuestamente apoyar la guerrilla o por el otro bando de ser de Esperanza, Paz y Libertad y supuestamente apoyar a los “comandos populares”. La masacre en el barrio Obrero La Chinita fue una de ellas.

Esta masacre fue realizada por el V Frente de las FARC-EP supuestamente contra personas de Esperanza, Paz y Libertad que apoyarían los comandos populares, bajo el también supuesto de atacar así al paramilitarismo como expresión del “enemigo” militar de guerra, sin reparar en que el ataque fue realizado contra personas de la comunidad, del común de los habitantes del barrio Obrero, la mayoría obreros afiliados a Sintrainagro y familiares directos de ellos, violando flagrantemente el principio de distinción del derecho humanitario. El atacar el barrio Obrero fue percibido por esta guerrilla como un golpe de repercusión a un lugar y a un sector de la población que constituía el mayor potencial político de Esperanza, Paz y Libertad en Apartadó y que también albergaba efectivos de los comandos populares (Fucude, 2021, pp. 157-181).

Paralelamente, entre 1993 y 1994, ante la grave situación humanitaria registrada, todos los partidos políticos y movimientos sociales locales, con mediación de la Iglesia católica y gestiones del Gobierno nacional buscaron concertar una iniciativa

para superar la violencia y sus efectos contra la población, de forma que suscribieron en 1994 el Acuerdo de Consenso por la Paz en Urabá. Sin embargo, la masacre de La Chinita fue una herida mortal contra este acuerdo. Contra la posibilidad de este acuerdo obraba otra herida mortal, la continuidad del exterminio contra la UP por parte del paramilitarismo que actuaba con directa responsabilidad de la fuerza pública y el Estado. Adicionalmente, esta masacre de La Chinita fue utilizada por entes de la justicia y por el Ejército para realizar una arbitraria persecución jurídica contra la UP, contra sus gobernantes y directivas sindicales y sociales locales, señalándolos arbitrariamente de ser responsables del hecho.

En el mediano plazo, esta masacre fue punto de inflexión para el repliegue de las FARC-EP del eje bananero y el consiguiente desplazamiento de las hostilidades de guerra a zonas periféricas al sur de esta zona, a la vez que esta guerrilla recurrió a atentados terroristas y a cometer otras masacres contra trabajadores bananeros y pobladores, en medio de la alta militarización oficial y la recíproca incursión del paramilitarismo con reiterados homicidios, masacres, desplazamientos forzados y otras graves violaciones.

La actuación de esta guerrilla, paradójicamente, sirvió para que junto con otros factores se dieran las condiciones para un cambio de la situación política de la región. Del predominio de las simpatías a favor de las izquierdas, los movimientos sociales y dinámicas progresistas y de construcción de la paz y los desarrollos constitucionales democráticos, se pasó al predominio del proyecto paramilitar de arbitrariedad y alta violencia generalizados. Así, el explicable rechazo ciudadano al terror insurgente, sirvió de mampara a la estrategia de violencia extrema y terrorista que se aplicó bajo la consigna de “pacificar a Urabá”, apuntalada por altos mandos militares, el paramilitarismo, las élites económicas, en alianza con “sectores emergentes” —de la mafia— y con los intereses que rodeaban megaproyectos promovidos desde dinámicas legales e ilegales (Fucude, 2021, pp. 211-250).

El saldo de la masacre fue de 35 víctimas mortales, 17 sobrevivientes con heridas y la grave afectación a las personas habitantes del barrio Obrero del municipio de Apartadó y la región de Urabá. Un informe de la ONG de derechos humanos Verdad abierta (2016)⁴ y posteriores indagaciones de la justicia, identificaron la

⁴ El amplio repudio que produjo la masacre en el barrio Obrero La Chinita en todos los sectores políticos, sociales y de opinión, conllevó a la conformación de un grupo de trabajo conformado por las organizaciones de derechos humanos más representativas del país: Comisión Colombina de Juristas, Cinep, Comité Permanente para la Defensa de los Derechos Humanos, Colectivo de Abogados José Albear Restrepo, Comisión Vida Justicia y Paz del Episcopado y la Revista Colombia Hoy, el cual realizó el informe La Masacre de La Chinita en 1994 en Verdad abierta, que estableció la consideración de la responsabilidad de la guerrilla de las FARC-EP en el hecho.

responsabilidad del hecho en un destacamento de las V frente de las FARC-EP, conformado por un grupo de guerrilla rural y otro de sus milicias bolivarianas urbanas y suburbanas (Cinep *et al.*, 1994). La identidad de las víctimas fatales de la masacre de La Chinita fue recuperada a través de varios ejercicios de memoria histórica de familiares y colectivos en la comunidad⁵ (Fucude, 2021, pp. 183-208)⁶. Por las dinámicas de victimización masiva, grave y sistemática que caracterizó la masacre, se infiere que fue expresión de un crimen de guerra y de lesa humanidad. Siendo así uno de los casos más emblemáticos de la degradación de la guerra que causaron altos y graves impactos contra la población civil (Fucude, 2021, pp. 157-181).

Informes y demandas de esclarecimiento de la verdad y de reparación a las víctimas de la masacre de La Chinita

El defensor del pueblo, Jaime Córdoba Triviño presentó en 1992 un informe al Congreso y a la Fiscalía que calificó como crimen de lesa humanidad con responsabilidad de las FARC-EP y de la disidencia contra el acuerdo de paz del EPL. Los hechos que se cometieron en Urabá, entre 1991 y 1995 dieron lugar a 334 homicidios contra personas de la población civil integrantes o relacionadas con el entorno del partido Esperanza, Paz y Libertad. De las víctimas, 111 eran excombatientes del EPL y 233 líderes políticos y sociales y personas allegadas o familiares (Córdoba, 1992).

Paralelamente, los paramilitares, con lamentable permisividad de las fuerzas militares, realizaron otra acción de exterminio que configuró crimen de genocidio y de lesa humanidad contra la UP y los líderes sociales y pobladores cercanos a esta agrupación política, con alto registro de víctimas en Urabá y otras regiones del país, hechos sobre los cuales falló una demanda de responsabilidad contra el Estado colombiano de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en 2022 (Fucude, 2021, pp. 269-309).

⁵ Las víctimas fatales fueron: Jesús Alexis Mosquera Asprilla, Alcides Segundo Lozano Berrocal (menor de edad), Alfonso Medina Barreto Calderín, Ángel Daniel Hinestroza Hurtado, Asmeth Barrios Fuentes, Climaco Antonio Herrera, Conrado Londoño Londoño, Darío Torres Marimón, Dionisio Mosquera Cruz, Emilio Medrano Fernández, Fausto Hurtado Córdoba, Fulvio Antonio Mosquera Velásquez, Paulino Rentería Rentería, Hernando José Vergara Espitia, Israel Cárdenas Miranda, Jaime Rodríguez Ramos (menor de edad), Jhon Jairo Lobo Rodríguez, Jovino Absalón Moreno Valencia, José De La Cruz Córdoba Pérez, José Miguel Santero Peñate, Julio Bercelio Guzmán Gonzáles, Luis Alberto Mendoza Cuesta, Lucio Antonio Mosquera Murillo, Mariana Torres Rentería, Marcelino Ospina Marimón, Melkin Cantero Blanco, Oscar Mosquera Robledo, Hermógenes Rentería Rentería, Rafael Evaristo Cuello Ramírez, Román Córdoba Moreno, Robinson Humberto Hinestroza, Roger Roberto Ruiz Ramos, Santiago Mejía Guerra, William Urango Mórelo y Yorman Barón Quiñones (menor de edad).

⁶ En la investigación, uno de los capítulos comprende una reseña de breves biografías de cada una de las personas víctimas fatales de la masacre de La Chinita, elaboradas a partir de talleres de memoria con las respectivas familias, de forma que se intercalan en sus desarrollos recuerdos, narraciones, fotografías y expresiones literarias como poemas, dedicatorias y alusiones religiosas, entre otras.

En busca del esclarecimiento de lo sucedido y ante la impunidad en materia de justicia del conjunto de las graves violaciones cometidas contra la población en la región, hubo varias iniciativas sociales e institucionales. El informe de las ONG de derechos humanos de 1994 sobre esta masacre implicó una visita al lugar de los hechos y la divulgación del informe que analizó los hechos recogió testimonios y conceptuó la responsabilidad del V Frente de las FARC-EP, de manera que en sus conclusiones adoptó una “sanción moral” contra esta guerrilla por la grave violación cometida contra los pobladores en el barrio Obrero. El informe puso de presente a la vez el alto grado de impunidad, la apelación recurrente a la justicia privada y la responsabilidad de la fuerza pública al dejar a los ciudadanos expuestos a graves riesgos. El hecho repercutió en el movimiento de derechos humanos en lo relativo a la exigencia del derecho humanitario frente a las partes comprometidas en el conflicto armado interno. (Cinep *et al.*, 1994).

Al año siguiente se conformó una comisión verificadora de los actores violentos en Urabá, integrada por la Diócesis de Apartadó, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General, la Fiscalía, la Gobernación de Antioquia y el Cinep, la cual en respaldo al consenso político establecido entre partidos políticos, agremiaciones y sindicatos de la región en búsqueda de superar la violencia, se refirió en su propio informe con detalle a todos los actores armados, señalando responsabilidades en torno a violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho humanitario.

Sus conclusiones establecieron responsabilidad de las FARC-EP y del grupo disidente del EPL que aún estaba en armas en la persecución y los asesinatos contra los desmovilizados del proceso de paz y los integrantes de Esperanza, Paz y Libertad, así como contra trabajadores y pobladores cercanos a ellos. Así mismo, estableció la responsabilidad de los grupos paramilitares y de los comandos populares en persecución y asesinatos cometidos contra los integrantes de la Unión Patriótica, el Partido Comunista y las organizaciones sociales cercanas a ellos. Y exhortó a la fuerza pública y a los actores irregulares a cesar los ataques contra la población, a que se consiguiera la solución política del conflicto armado y se conformara una forma de veeduría para observar el cumplimiento de las partes al derecho humanitario (Cinep, 1995).

Las víctimas de la masacre de La Chinita, en buen grado, se dispersaron y no consiguieron realizar una acción colectiva ni una actuación jurídica satisfactoria para lograr el resarcimiento a sus derechos. Algunas familias victimizadas lograron la asesoría jurídica y el beneficio de unas demandas administrativas a instancias de un tribunal en Antioquia, el cual estableció responsabilidades en la ausencia de debida protección por parte de la fuerza pública. En materia penal se adelantó un

controvertido proceso que incluyó al exalcalde de Apartadó, Néelson Campos y a otros dirigentes de la UP, el cual por estar afectado de irregularidades fracasó en su propósito de investigación y sanción de los reales responsables (Fucude, 2021, pp.253-309).

Algunos exguerrilleros de las FARC capturados confesaron su participación y confirmaron su autoría en la masacre. A la fecha, la comunidad del barrio Obrero no ha conseguido una reparación colectiva suficiente, sino apoyos parciales desde la acción estatal y gubernamental. De 119 personas entre los familiares que apelaron perjuicios morales por la masacre de La Chinita, solo 23 recibieron beneficios de reparación directa; aproximadamente el 90 % de las viudas no accedieron a los beneficios por no poder demostrar legalmente la calidad de compañera permanente.

Dinámicas institucionales, sociales y del acuerdo de paz que han aportado a la memoria y al esclarecimiento del caso

En términos del esclarecimiento de la verdad aún son parciales las revelaciones logradas, se carece de una verdad judicial suficientemente fundada; solo desde 2009 se emprendió un trabajo por el rescate de la memoria histórica de lo sucedido que contó con el concurso inicial de Grupo de Memoria Histórica (GMH) adscrito a la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) y con el acompañamiento a la comunidad de víctimas brindado por la ONG de derechos humanos y paz-Fucude.

Rescatar la memoria ha exigido recuperar la identidad y el buen nombre de las víctimas, cuyas familias manifestaron que fueron “olvidadas por muchos años por el Estado” y que nunca recibieron, de forma oportuna, atención, apoyo ni la reparación de los daños o la restitución de sus derechos afectados por el abandono de la institucionalidad estatal y gubernamental. En 2009 las familias victimizadas por esta masacre se configuraron como *Colectivo de víctimas de La Chinita*, conformado en su gran mayoría por mujeres afrodescendientes vinculadas con los trabajadores bananeros y su organización sindical (Fucude, 2021, pp. 313-331).

En desarrollo de los ejercicios de memoria del Colectivo de víctimas fluyeron progresivamente narraciones proporcionadas en ambientes de confidencialidad, a la vez que se fueron nutriendo con insumos del avance del informe de esta investigación de Fucude que las retroalimentaba con información y análisis de los contextos y situaciones que se habían registrado. Las víctimas en sus revelaciones desnudaron profundas heridas por los daños físicos, materiales, psicológicos y morales sufridos; permitieron reconocer las formas emergentes de resiliencia,

resistencia, silencios como resistencias y demás formas que asumieron para poder transitar hacia la recuperación de sus condiciones de vida individuales, familiares y colectivas y de sus niveles de convivencia en el entorno comunitario. Dieron valiosos testimonios sobre su empeño por sortear múltiples dificultades, asumir los cambios de roles y recuperar opciones de lucha por un futuro con esperanza (Fucude, 2021, pp. 333-366).

Así, el Colectivo de víctimas de La Chinita ha logrado en la última década realizar una movilización centrada en ejercicios de memoria colectiva, que le permiten potenciar demandas de reparación, restablecimiento y atención de derechos afectados. Asimismo, su acción se entrelaza con los procesos de otras víctimas, con sus organizaciones, y con las luchas comunitarias y sociales, las cuales desde el pasado y hasta el presente han tenido protagonismo importante en el barrio Obrero y sus entornos. En Urabá como en otras regiones de Colombia las víctimas, sus demandas y sus luchas devienen en movimiento ciudadano y social que reclama derechos y se hermana con los movimientos por los derechos humanos, la paz y por la recuperación democrática de la institucionalidad y de la sociedad.

Revisten particular importancia los testimonios brindados por estas víctimas sobrevivientes de la masacre de La Chinita y la realización por ellas de numerosas dinámicas de talleres e intercambios con otros colectivos de víctimas, organizaciones sociales, ONG de derechos humanos y entes de cooperación y humanitarios de la comunidad internacional. Estas experiencias sirvieron de soporte para la creación de la Asociación de Víctimas de Urabá (ASOVIMA) que han contado con el acompañamiento de Fucude, Fundación Forjando Futuro, Compaz, Compazcol, CIJP, a la vez que desde lo institucional ha tenido apoyo de la CNRR, CNMH, Unidad para las Víctimas-Territorial Urabá-Darién, CEV-Urabá, JEP-Urabá, Alcaldía de Apartadó, y de otros entes locales y departamentales, entre ellos la Oficina asesora de paz de la gobernación de Antioquia.

Al darse el Acuerdo de Paz entre el Estado y las FARC en 2016, este Colectivo de víctimas tuvo participación en las jornadas de trabajo entre la mesa de negociación y diferentes colectivos u organizaciones de víctimas que fueron invitadas a presentar sus testimonios y a dialogar con las partes del conflicto. El desarrollo de este ejercicio permitió que esta guerrilla reconociera su responsabilidad en la masacre. Las FARC tuvieron que pedir perdón a la comunidad a través de la delegación del Colectivo de víctimas de La Chinita. De este Acuerdo de Paz surgieron compromisos estatales, gubernamentales y de los exintegrantes de esta guerrilla; surgió la Jurisdicción Especial de Paz (JEP) para el esclarecimiento de lo sucedido a través de la Comisión de la Verdad; la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por

Desaparecidas (UBPD), entidades que desarrollan acciones en Urabá y que tienen acceso a los familiares de las víctimas (Fucude, 2021, pp. 379-424).

Experiencias de memorialización del Colectivo de víctimas de La Chinita

Las iniciativas de memoria histórica desarrolladas por el Colectivo de víctimas de La Chinita en Apartadó constituyen una experiencia de memoria colectiva, de carácter social, autónoma, asumida desde una comunidad local, urbana y conectada con un ámbito popular y social diverso y con proyección regional y nacional. A partir de este tipo de iniciativas y de otras en demanda de sus reivindicaciones, interactúan y comparten acciones de exigibilidad de derechos frente al Estado y frente a otros actores del conflicto también implicados en los hechos victimizantes sufridos. (Fucude, 2021, pp. 425-447).

En mayo de 2010 se realizó el primer taller de reconstrucción de memoria histórica de las víctimas de la masacre de La Chinita, el cual contó con la participación de adultos mayores; madres y padres de las víctimas y numerosas mujeres sobrevivientes, jóvenes, hijas e hijos y viudas de las víctimas fatales del hecho.

Sobresalía el drástico cambio de roles de las mujeres viudas al tener que asumir como cabezas de hogar las duras historias de una sobrevivencia en la precariedad socioeconómica; el drama de los desplazamientos forzados y los retornos sin garantías; el rechazo marcado que expresaban frente a todas las arbitrariedades y formas de violencia que se expresaron en la región, y un alto sentido de compañerismo y solidaridad. Este primer trabajo permitió que aflorara la empatía del Colectivo de víctimas con el proyecto, posibilitando sinergias entre las acciones de memoria que favorecían su componente de acción social colectiva desde las víctimas, y la investigación que buscaba contribuir al esclarecimiento de la verdad de lo sucedido (Fucude, 2021, p. 427).

Los familiares de las víctimas hicieron la demanda para que las “las personas que estaban buscando” aparecieran. Sus relatos cobraron fuerza porque se reafirmaron como “víctimas inocentes”, y porque rechazaron, por una parte, las versiones propagadas por las FARC-EP, quienes afirmaron que el ataque lo habían hecho contra el grupo armado “Comandos Populares”, y en segundo aspecto, porque también rechazaron las versiones de los medios de prensa e instancias oficiales que difundieron la supuesta participación de las víctimas en el movimiento Esperanza, Paz y Libertad, aunque reconocieron que algunas de las víctimas y sus familiares hicieron parte o simpatizaban con este grupo político. Este hecho reforzó el rescate de la memoria, en términos de la identidad de las víctimas fatales y de sus familiares, en

su gran mayoría, trabajadores bananeros, agricultores, trabajadores dependientes o independientes, miembros de familias en condición de pobreza, pero con una actuación social civilista reconocida.



Figura 1. *Taller de Construcción de Memoria Histórica, Víctimas de La Chinita, 2010.*

Fuente: **Fundación Cultura Democrática (26 de mayo de 2010).**

Las acciones de memoria en los talleres realizados en el 2010 permitieron aflorar sentimientos de solidaridad colectiva, apoyos mutuos ante el desafío psicosocial que implicaba, intercambios de percepciones y opiniones, complementariedad en las narrativas y proyecciones para vislumbrar propósitos de actuación común en la perspectiva de la exigencia de derechos.

Esta acción de recuperación colectiva de memoria posibilitó que en tan difícil trance emergieran fuertes sentimientos espontáneos de solidaridad, al compartir los referentes planteados en cada testimonio, hilar la historia y reconocerse en la experiencia común de algo tan significativo e impactante en sus vidas personales y familiares, volviéndose frecuentes los abrazos, el acompañamiento mutuo y los mensajes de aliento entre las víctimas. Esta actitud a la vez que espontánea y genuina, también por la revelación de sus narrativas orales y escritas, reveló que en la comunidad, en la vecindad y en el barrio existían elementos de integración comunitaria y solidaridad desde antes de esta masacre (Fucude, 2021, p. 429).



Figura 2. *Taller de Reconstrucción de Memoria Histórica con las víctimas de La Chinita, 2010.*

Fuente: *Fundación Cultura Democrática.*

Los ejercicios de memoria de este colectivo consiguieron en una segunda fase incidir en la comunidad del barrio Obrero y hacia distintos actores sociales, otros colectivos de víctimas y ante medios de prensa y comunicación con progresivo posicionamiento público. De igual forma, constituía un mensaje concertado y una demanda compartida ante las instituciones concernidas. Y evidenciaba la potencialidad de la memoria colectiva como posibilidad y gestora de procesos sociales e incidencias hacia lo institucional.

La memoria es una construcción social, deudora del presente y enfocada desde sus intereses. Su constitución y su resultado es debida a las prácticas humanas, fundamentalmente discursivas y comunicativas que son las que le confieren valor y significado. Por ello, resulta erróneo considerar la memoria como simple conservación de acontecimientos del pasado. La memoria se construye en cada relación, mediante la negociación, la dialéctica, la justificación y las acciones conjuntas. En este sentido, toda memoria es compartida. (Vázquez, 2001, p. 91)

Otro paso medular fue el llegar a ejercicios de memoria colectiva que rememoraban la ocurrencia del hecho traumático, desde un enfoque de aporte a la verdad y reparador, con acompañamiento idóneo y acción sin daño, en medio de tensiones que reaparecían llantos inevitables y narrativas cargadas de sentimientos y expresiones

diversas que ahora podían fluir. Así, surgieron dramáticas revelaciones, valiosos testimonios y aportes ricos en información, interpretación, sentidos y mensajes, llenos de expresividad y de manifestaciones actitudinales particulares en las formas de relatar desde cada participante, sus condiciones particulares o diferenciales y desde cada tipo de acción colectiva.

Desde el enfoque reparador se realizó un taller (en mayo de 2013) que tuvo como objetivo recordar, documentar e interpretar las narrativas sobre los daños e impactos por la masacre, con enfoques diferenciales de género, edad y etnia. Se profundizó sobre los impactos y daños en el cuerpo de las mujeres, en las familias, en el entorno social, cultural y en los espacios locales (Fucude, 2021, p. 432).



Figura 3. Taller de convalidación del informe sobre la actuación de la justicia y el acompañamiento psicosocial, 2011.

Fuente: Fundación Cultura Democrática.

Acto conmemorativo de realización anual el 23 de enero, aniversario de la masacre:

Anualmente el Colectivo de víctimas de La Chinita realiza el acto conmemorativo en la fecha en que ocurrió la masacre, el cual evoluciona a tono con el avance de los procesos que emprenden, siendo ya tradición al realizarse inicialmente en los primeros años después del suceso traumático, pero una vez retomado luego con las dinámicas de memoria colectiva sin interrupción desde el 2009 hasta el presente. Su programación siempre es gestionada y su realización liderada por las familias del colectivo, con participación de la comunidad local e invitados. El acto siempre incluye, de diversas maneras, la rememoración de las víctimas fatales e incluye expresiones religiosas, lúdicas, culturales, pronunciamientos políticos y demandas ante instituciones gubernamentales, de forma que evoluciona acorde con las situaciones.

El acto conmemorativo se escenifica, se recrea, se actualiza, adquiere carácter performativo, cobra sentidos, asume consignas, símbolos y se relaciona con otras opciones como pueden ser los memoriales, los monumentos y los lugares de memoria (Fucude, 2021, p. 433).

Toda conmemoración implica una forma de ritualidad social en la que diversos grupos hacen visibles sus memorias, poniéndolas en escena, al mismo tiempo que las reafirman a partir de actos simbólicos que delimitan el sentido de lo que se recuerda. (Piper *et al*, 2013, p. 6).

Al respecto, Vásquez ilustra sobre su consideración del carácter no espontáneo de las conmemoraciones, sino su ocurrencia en correspondencia con dinámicas del proceso vivido y las evoluciones conseguidas, de forma que explica que en cada coyuntura de su realización el pasado que se rememorase “reescribe” con nuevos significados.

Las conmemoraciones no suelen nacer de un gesto espontáneo por hacer memoria, sino que es necesario incentivarlas, mantenerlas y organizarlas. Cuando a través de una conmemoración se repite todo una y otra vez, la realidad social acaba por convertirse en algo familiar, fácilmente reconocible y se convierte en una verdad autovalidadora [...] una verdad [que] se debe presentar bajo la forma concreta de un acontecimiento, una figura personal o un lugar. Esto no significa que la conmemoración no cambie. Es evidente, [...] que todo pasado se reescribe a la luz del presente y, por supuesto, las conmemoraciones no constituyen una excepción. El significado de las conmemoraciones se remodela, se reactualiza en función de las categorías del presente (Vásquez, 2001, p. 90).



Figura 4. Acto de conmemoración de los 23 años de la masacre de La Chinita, Apartadó, 2020.

Fuente: Fundación Cultura Democrática.

En el desarrollo de los actos conmemorativos de 2018, 2019 y 2020, realizados en Apartadó, el Colectivo de víctimas de La Chinita los realizó cada vez menos testimoniales de los hechos del caso histórico traumático, para recurrir a formas cada vez más simbólicas mediante expresiones artísticas, mensajes literarios y elementos ceremoniales religiosos.

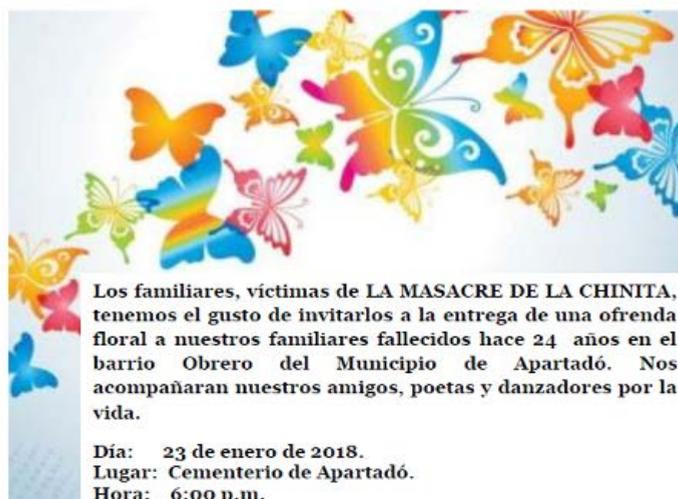


Figura 5. Invitación al acto conmemorativo del 23 de enero de 2018, a los 24 años de la masacre en La Chinita

Fuente: fotografía por Aurora Pulgarín Arcila, archivo Fucude.

La memoria expresada en lugares, objetos, símbolos y otras formas comunicativas y artísticas: El Colectivo de víctimas de La Chinita ha recurrido a variadas acciones colectivas de memoria como las de resignificación de lugares, los encuentros comunitarios y sociales donde se socializan exposiciones que incluyen textos de información o literarios, objetos y recuerdos de “los seres perdidos”, las expresiones artísticas, comunicativas y sociopolíticas declarativas con sentido de memoria y relacionadas con demandas de sus derechos.

(...) un lugar de memoria deviene en tal solo en la medida en que es utilizado para recordar. Ello implica poner atención a su carácter performativo, centrándonos en los usos y apropiaciones que, por medio de acciones de memoria, enuncian, articulan y construyen sentidos del pasado (Piper *et al*, 2013, p. 8).

Estas acciones, lugares, símbolos, elaboraciones estéticas, objetos y otras formas de expresión de la memoria histórica colectiva se hacen públicas, consiguen movilización colectiva y social, convocan la institucionalidad, crean opinión y son agenciadas para el caso desde el protagonismo central del Colectivo de víctimas de La Chinita, mediante formas de convocatoria y de proyección al conjunto de las víctimas, el barrio, la localidad, el departamento y el país.

En tanto performance, se apoya en un contexto específico para su significación y funciona como un sistema histórico y culturalmente codificado. Los símbolos, estéticas y discursos que utiliza adquieren su sentido solo en un contexto social, político y cultural específico. (Taylor, 2005, en Piper y Calveiro, 2020, p. 11)

Audiovisuales de la Memoria del caso de la masacre de La Chinita:

Unas víctimas en el olvido

Un documental audiovisual de memoria y difusión de hallazgos sobre la investigación del caso por Fucude, realizado en 2011, que se apoya en la voz testimonial de una de las víctimas protagonistas del proceso de memoria, realizado en consulta y con participación de este colectivo y de otras organizaciones sociales y de derechos humanos de Urabá, como acción de memoria colectiva (Fucude, 2021, p. 438).

Este documental relata la conflictividad de Urabá, las situaciones de contexto antes referidas, y con base en el testimonio de una de las víctimas de este caso, Luz Marina Mosquera entrega la narración del hecho. Su elaboración contó con la participación del Colectivo de víctimas de La Chinita. Ha sido ampliamente divulgado por

medios de comunicación y redes sociales hasta la actualidad y presenta frecuentes visitas en redes.

Masacre de La Chinita. Dolor, dignidad y perdón

Un documental que se apoya en voces testimoniales de las víctimas de la masacre de La Chinita y en voces de exinsurgentes amnistiados protagonistas del Acuerdo de Paz con el EPL y del Acuerdo de Paz con las FARC-EP. Ellas se intercalan en el hilo narrativo. Fue realizado en 2018 con el auspicio del Tercer Canal y la empresa Programar Televisión S.A. (Fucude, 2021, p. 439).

“Así avanza la Comisión de la Verdad en Urabá”

Documental realizado en 2020 por la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, con base en el testimonio de una lideresa de las víctimas del caso, Silvia Berrocal, de forma que relata la pérdida de su hijo menor de edad en la masacre y su posterior consagración a la comunidad.

Obra de teatro: Los sueños pueden más que los recuerdos

Obra teatral construida por las narrativas de las víctimas y con la representación escénica de ellas. Realizado por las víctimas de la masacre de La Chinita y la Asociación Colombiana de Autores (ACA), en septiembre de 2016. Se presentó en el acto de reconocimiento de responsabilidad de las FARC sobre este grave hecho. (Fucude, 2021, p. 440).

Composición musical y canción: En La Chinita cantamos por la memoria y la paz

El Colectivo de víctimas de La Chinita en 2019, con apoyo del CNMH realizó mediante el canto y la música la narración de la historia de su caso, resignificándolo a través de mensajes que refieren los hechos dolorosos sufridos y también aluden con especialidad a la esperanza y a la solidaridad.

Pinturas y murales con sentido de memoria

En años recientes con diversas iniciativas y apoyos las víctimas del barrio Obrero han realizado pinturas, murales y dibujos en diferentes formatos. Con ello han plasmado representaciones de vivencias y experiencias de pérdidas, duelos, dolor y otros elementos asociados a los hechos victimizantes, pero también sobre sus expectativas en el logro de derechos y la recuperación de la paz. Una

de estas experiencias se plasmó en el memorial con firmas, dibujos y lemas, en el cual participó el presidente Juan Manuel Santos. Con frecuencia este tipo de iniciativas han sido realizadas en el marco de talleres, jornadas y eventos con la Uariv, Asovima y Fucude, con figuras que han dado lugar a murales hechos en cartón paja, tela sintética y pintura sobre tela (Fucude, 2021, p. 440-441).

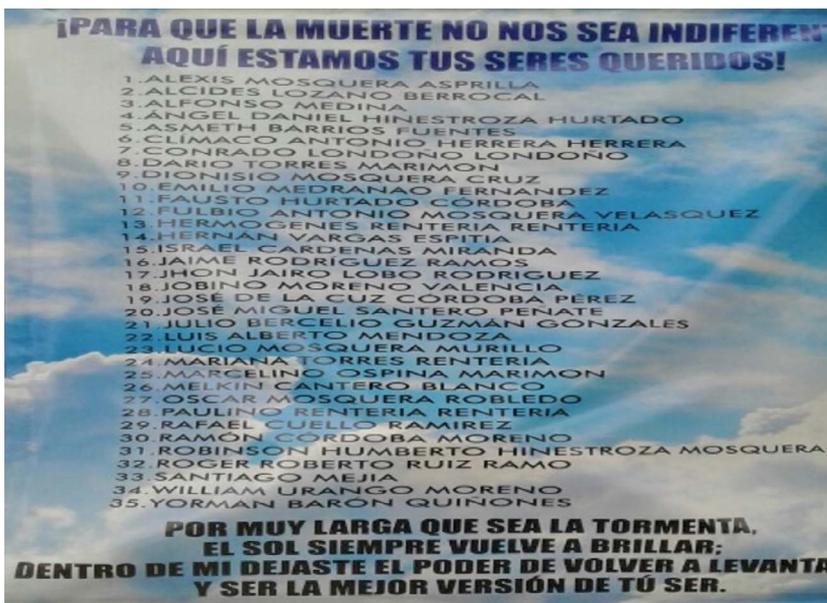


Figura 6. Mural de dignificación de las víctimas de La Chinita, Apartadó, 2019.

Fuente: Asociación de Víctimas de Apartadó, Asovima, archivo Fucude.

Lugares de memoria:

Varios lugares del barrio Obrero se han perfilado como lugares de memoria, por cuanto las familias victimizadas han puesto placas recordatorias de sus víctimas. El Colectivo de víctimas de La Chinita, Asovima y la JAC han realizado acciones colectivas y gestiones para lograr también varias placas en memoria de las víctimas, las cuales incluyen mensajes en su honra y el listado de nombres de las víctimas fatales. Las obras de reparación colectiva enriquecen estas posibilidades y algunas como el sendero construido, son elementos de memoria que se instalan como lugar de memoria. Se trata de objetos en espacios públicos que buscan recordar y superar el pasado violento y construir condiciones de paz (Fucude, 2021, p. 441).

Entre tales lugares se destacan la calle del barrio Obrero donde se colocó una placa conmemorativa con el mensaje: “Porque pueden más los recuerdos que los sueños, vivirán por siempre en nuestros corazones”. La iniciativa de cambiar la denominación que se había adoptado en el barrio de la “Calle de la Masacre” por la denominación en clave de memoria y dignificación de “Calle de la Esperanza” contó con un proceso participativo de la comunidad liderado por personas jóvenes estudiantes de los colegios del barrio.



Figura 7. Placa “Calle de La Esperanza”, barrio Obrero, Apartadó, 2020.

Fuente: fotografía de Luz Marina Mosquera, víctima de la masacre. Archivo Fucude.

Otra iniciativa de memoria fue promovida por la Fundación Diocesana *Compartir*, dirigida por la hermana Carolina María Agudelo Arango. El mensaje tallado dice: “Para que la muerte no se vista de indiferencia”.



Figura 8. Programa de vivienda de la Fundación Compartir, barrio Obrero, Apartadó, 2000.
Fuente: fotografía de la Fundación Cultura Democrática.

Conclusiones

El caso de la masacre cometida por la guerrilla FARC-EP contra la comunidad del barrio Obrero La Chinita en Apartadó en 1994 configuró una grave violación a los derechos humanos y se inscribió en una serie de ataques similares contra pobladores en la región con características masivas y sistemáticas que dieron lugar a considerarlas como un crimen de guerra y de lesa humanidad.

Entre 1994 y 2009, el Estado colombiano no brindó ninguna atención ni reconocimiento de derechos a las víctimas de esta masacre, mientras las FARC-EP ocultaron su responsabilidad. Luego, con el inicio de dispositivos legales e institucionales a favor de los derechos de las víctimas, en especial de la Ley 1448 de 2011 sobre reparación de víctimas y restitución de tierras, las víctimas del conflicto en general y, particularmente, el Colectivo de víctimas de La Chinita, empezaron a tener posibilidades de reconocimiento legal, atención estatal y perspectiva de posible reparación y restitución de derechos conculcados.

El Colectivo de víctimas de La Chinita realizó acciones conmemorativas, talleres de memoria, contribuciones en ejercicios de esclarecimiento de la verdad, resignificación de nombres, lugares y símbolos a favor de la memoria colectiva de su caso. Su acción en este sentido ha sido autónoma, de movilización comunitaria,

recreada y diversificada, cargada de simbolismo, mensajes y sentidos propios de la construcción de su identidad y de la adopción de agendas de exigencia de derechos y de medidas de reparación integral.

Este colectivo ha ganado reconocimiento y se ha constituido en referente de la movilización colectiva de memoria de los sectores victimizados en el marco del conflicto y sus expresiones de arbitrariedad y violencia en Colombia. Su proceso trascendió de lo local a lo regional y a lo nacional, a lo institucional y a instancias del Acuerdo de Paz entre el Estado y la guerrilla FARC-EP, lo cual contribuyó al reconocimiento por parte de esta organización guerrillera de su responsabilidad en el caso y su solicitud de perdón a las víctimas y a la comunidad, situación relacionada con la adopción de instrumentos restaurativos implementados y de justicia transicional.

La reconstrucción de la memoria de lo sucedido en el barrio Obrero La Chinita posibilitó logros hacia la restitución de la dignidad de las víctimas de su territorio, quienes durante más de una década se sintieron “en el olvido” y bajo la total “desatención estatal”. Los ejercicios de memoria y las actividades proyectadas desde ellas con acompañamiento de Fucude y progresivamente de otras organizaciones sociales e instituciones, contribuyó a su reparación simbólica, su reconocimiento, a la dinamización de acciones de demandas de derechos y de apropiación colectiva del proceso emprendido.

El Colectivo de víctimas de La Chinita desarrolló, a través de la memoria colectiva una experiencia autónoma que le posibilitó consolidar sus identidades e intercambiar con otros colectivos y organizaciones de víctimas, de derechos humanos e instituciones diversas. Bajo tales presupuestos contribuyó a su comunidad y consiguió solidaridades y compromisos en la región y el país con demandas de bienestar social, democratización y construcción de la paz compartidas con amplios sectores.

Referencias

- Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep). (1995). *Informe de la Comisión Verificadora de actores violentos de Urabá*, Ediciones Antropos. <https://biblioteca.cinep.org.co/cgi-bin/koha/opac-search.pl?q=ccl=Provider%3ACINEP%20%3B%20%20and%20su-to%3AVIOLENCIA&limit=su-geo:URABA>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). *Recordar y narrar el conflicto, herramientas para construir memoria histórica*, Imprenta Nacional de Colombia. <https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2009/cajadeherramientas/presentacionbaja.pdf>

- Comisión Andina de Juristas-Sección Colombiana. (1994). *Urabá*, Carlos A. Marín (editor). Serie Informes Regionales en Derechos Humanos. https://www.coljuristas.org/documentos/libros_e_informes/uraba.pdf
- Córdoba, J. (1992). *Informe del Defensor del Pueblo sobre los casos de la UP, Esperanza, Paz y Libertad e indígenas*, Defensoría del Pueblo. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/10/Todo-paso-frente-a-nuestros.pdf>
- Fundación Cultura Democrática-Opción Legal. (2020). *La sombra oscura del banano, Urabá: conflicto armado y rol del empresariado*. <https://es.scribd.com/document/519502504/Informe-La-sombra-oscura-del-banano>
- Fundación Cultura Democrática [Fucude]. (2021). *Del olvido a la esperanza, Urabá: contextos y memorias de la masacre de "La Chinita"*. https://www.academia.edu/39668044/ÁLVARO_VILLARRAGA_SARMIENTO_FUNDACIÓN_CULTURA_DEMOCRÁTICA
- García, C. I. (1996). *Urabá, región, actores y conflicto, 1960-1990*, Cerec, Iner-Universidad de Antioquia. https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/17714/1/GarciaClara_1998_AntioquiaMarcoGuerra.pdf
- Grupo de Memoria Histórica. (2009). *Memorias en tiempo de guerra, repertorio de iniciativas*, Imprenta Nacional de Colombia. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/Memorias-en-tiempo-de-Guerra.pdf>
- Guglielmucci, A. y López, L. (2021). "Reflexiones conceptuales sobre espacios de memoria y memoria de espacios [Material Clase No.2]. Seminario Espacio y Memoria: aproximaciones a los pasados de violencia política en América latina", CLACSO. <https://www.clacso.org/espacio-y-memoria-pasados-de-violencia-politica-en-america-latina-2/>
- Orjuela, C. y Nieto García, A. M. (2021). Clase 5. "La memoria como acción dinamizadora de espacialidades para la paz y la re-existencia. [Material de clase]. Seminario Espacio y Memoria: aproximaciones a los pasados de violencia política en América latina", CLACSO. <https://es.scribd.com/document/455286194/Programa-Seminario-espacio-y-memoria-1>
- Ortiz S., Carlos Miguel. (2007). *Urabá, pulsiones de vida y desafíos de muerte*. La Carreta Social, Universidad Nacional de Colombia, IEPRI, Medellín, Colombia. <https://fce.com.co/producto/uraba-pulsiones-de-vida-y-desafios-de-muerte/>
- Piper, I. y Calveiro, P. (2020). *Memoria Colectiva, reflexiones conceptuales*. Texto Guía, Especialización Memorias Colectivas Derechos Humanos y Resistencias, Clacso, Argentina. <https://www.clacso.org/memorias-colectivas-derechos-humanos-y-resistencias/>
- Piper-Shafir, Fernández-Droguett, T. e Iñiguez-Rueda, L. (2013). *Psicología Social de la Memoria, espacios y políticas del recuerdo*. *Psykhe (Santiago)*, 22(2), 19-31. <https://dx.doi.org/10.7764/psykhe.22.2.574>

- Pizarro, E. (2017). *Cambiar el futuro, historia de los procesos de paz en Colombia (1981-2016)*. Debate, Penguin Random House Grupo Editorial SAS. https://books.google.com.co/books/about/Cambiar_el_futuro.html?id=k4e-DgAAQBAJ&redir_esc=y
- Ramírez T., William. (1997). *Urabá, los inciertos confines de una crisis*. Colección Primera Plana. Planeta Colombiana Editorial.
- Suárez, A. F. (2007). *Identidades políticas y exterminio recíproco, masacres y guerra en Urabá, 1991-2001*. La Carreta Editores E.U., Universidad Nacional de Colombia, IEPRI, Medellín, Colombia. https://books.google.com.co/books/about/Identidades_pol%C3%ADticas_y_exterminio_rec.html?id=z90SAQAIAAJ&redir_esc=y
- Taylor, D. (2005). “El espectáculo de la memoria: trauma, performance y política”, conferencia realizada en el coloquio Políticas del Recuerdo: dimensiones performativas de las conmemoraciones. Universidad Arcis: Chile.
- Vásquez, F. (2001). *La memoria como acción social: relaciones, significado e imaginario*. España, Editorial Paidós. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6927252>
- Verdad abierta. (2016, 16 de septiembre). *Masacre de la Chinita, Apartadó, enero 23 de 1994*. <https://verdadabierta.com/masacre-de-la-chinita-el-dificil-camino-de-la-reconstruccion-de-la-verdad/>
- Villamizar, D. (2017). *Las guerrillas en Colombia, una historia desde los orígenes hasta los confines*. Debate, Penguin Random House Grupo Editorial.Colombia. https://books.google.com.co/books/about/Las_guerrillas_en_Colombia.html?id=V-CaxswEACAAJ&redir_esc=y

Cómo citar este artículo

Villarraga, A. (2022). Contexto y memoria. Resistencia y empoderamiento de las víctimas. Caso, la masacre de “La Chinita”, Urabá. *Nova et Vetera*, (31). <https://doi.org/10.22431/25005103.n31.2>



Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0
Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)